



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

43^{er} período de sesiones

París, 1 a 4 de diciembre de 2015

Tema 11 d) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:

**Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de
conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de
Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio**

**Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura
de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del
Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para
un desarrollo limpio**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguió su labor relacionada con el programa de trabajo a que se hace referencia en la decisión 2/CMP.7, párrafo 6, destinado a estudiar y, si procede, elaborar y recomendar modalidades y procedimientos para posibles actividades adicionales de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MLD).

2. El OSACT tomó nota del resultado de la evaluación llevada a cabo por la Junta Ejecutiva del MDL sobre la cuestión de si las modalidades y los procedimientos contenidos en las decisiones 5/CMP.1 y 6/CMP.1 eran aplicables a las actividades de proyectos que entrañaran el restablecimiento de la vegetación, el cual figura en el informe de 2015 presentado por la Junta Ejecutiva del MDL a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP)¹.

3. Recordando sus anteriores solicitudes a la secretaría de que organizara un taller², el OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller durante su 44^o período de sesiones (mayo de 2016) para determinar qué tipos de actividades de restablecimiento de la vegetación podrían ser admisibles como actividades de proyectos del MDL con arreglo a las modalidades y los procedimientos existentes que figuran en las decisiones 5/CMP.1 y 6/CMP.1, y para identificar aquellos casos en que habría que desarrollar nuevas modalidades y nuevos procedimientos para actividades de

¹ FCCC/KP/CMP/2015/5, párrs. 121 a 123.

² FCCC/SBSTA/2013/3, párr. 144, FCCC/SBSTA/2013/5, párr. 109, y FCCC/SBSTA/2014/2, párr. 151.



restablecimiento de la vegetación, con miras a garantizar la integridad ambiental del MDL.

4. El OSACT acordó seguir examinando el programa de trabajo a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra* durante su 44º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión a la CP/RP sobre este asunto para que lo examinara y aprobara en su 12º período de sesiones (noviembre de 2016).
